VISTO

El proyecto de transposición de fondos elaborado por el referente presupuestal y la funcionaria contable del Municipio motivado por la falta de rubros en algunos renglones del presupuesto para hacer frente a gastos ya comprometidos y futuras adquisiciones .

RESULTANDO

1)Que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2016-2020, como así también el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

2)Que por artículo15: "se faculta para realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas"; por artículo 16: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por artículo17: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo0";

ATENTO A lo precedentemente expuesto El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

1) Aprobar la transposición de fondos que se detallan a continuación:

Programa y Renglón reforzante

Programa 128 Renglón 5115 Por pesos \$5000 (Saldo actual \$ 11664,08)

Programa y Renglón Reforzado

Programa 128 Renglón 5121 Por pesos \$5000 (Saldo actual \$112981,08)

Total transposición \$ 5000

2)Poner en conocimiento de lo resuelto al Referente presupuestal y a Control Presupuestal

3)Incorpórese al Registro de Resoluciones, Gustavo González, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada con fecha 08 enero 2024-

Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida

Adriana de Sosa

Concejal

Juan Diaz

Concejal

Daniel Lénez

Concejal

William Bermolen

Concejal